



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Fernando Zamora Ruiz. (GM PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

(Del Grupo Municipal PSOE)

D^a M^a Francisca Aparicio Cervantes.

D. Fernando Jesús Pozo Durán

D^a M^a José Quesada Pérez

D. Manuel Ramos Carrasco

D^a Natividad Martín García

D. Claudio Manuel Lopez-Rey Quintero

D^a Inmaculada Serrano Bartolesi

(Del Grupo Municipal Popular: (P.P))

D^a M^a Luisa Moya Tejera

D. Leonardo Quintanilla Hernández

D^a M^a del Carmen Cano Delgado

D. Angelo Orsi Genaro

(Del Grupo Municipal Ciudadanos)

D^a Fátima Manchado Mangas

D. Juan Luis Santos Borrego

D. Juan Manuel Ortega Viruel

D. Angel Luis Romero García

(Del Grupo Municipal Adelante San Juan)

D^a Blanca Montero García

D. Daniel Navas Córdoba

D. Juan Manuel Santos Delgado

(Del Grupo Municipal Vox)

D. Manuel Pérez Paniagua

LA SECRETARIA:

D^a María Miriam Cornejo García

LA INTERVENTORA ACCTAL:

D^a Blanca Buezas Martínez

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el Municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) a once de Noviembre de dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen, por videoconferencia, los señores y señoras relacionados al margen, integrantes del Pleno de esta Corporación, presidido por D. Fernando Zamora Ruiz, Alcalde Presidente, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. María Miriam Cornejo García, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Declarado abierto el acto y comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se entra en el Orden del Día girado con la convocatoria y se da cuenta de los siguientes asuntos, sesión que queda grabada en video acta

No asiste el miembro de la Corporación, D. Alonso Garrido Pérez.

Código Seguro De Verificación:	04ZeHCh8GUmN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz Miriam Cornejo García	Firmado	11/12/2020 11:46:04
Observaciones		Firmado	11/12/2020 10:18:34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Code/04ZeHCh8GUmN3mpB4YsGyg==		



1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

El Sr. Alcalde explica que la urgencia de esta sesión viene motivada ante la necesidad de tramitar una modificación por transferencia de crédito que permita hacer frente a los gastos de refuerzo del servicio de limpieza y desinfección provocado por la segunda ola de la pandemia del COVID-19 que estamos viviendo.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, ratifica la declaración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA Nº 10.

Se da lectura la propuesta de acuerdo, que es del tenor literal siguiente:

“Precisando realizar gastos que no cuentan en principio con crédito presupuestario adecuado, existiendo la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica y que algunas afectan a créditos de personal, se propone:

1. AUMENTOS EN GASTOS:

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
1631/227.00 Servicio de limpieza viaria	310.000	210.000	520.000

2. DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior	Disminución	Consignación actual
9201/500.00 Fondo de contingencia	210.000	210.000	0

Tras deliberación, que queda recogida en videoactas, la Corporación, por dieciséis votos a favor (grupos socialista, ciudadanos, adelante san juan y vox) y cuatro abstenciones (grupo popular), acuerda aprobar la modificación por transferencia nº 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10.45 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria que DOY FE.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	04ZeHCh8GUmN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fdo.: Fernando Zamora Ruiz Fernando Zamora Ruiz	Firmado	11/12/2020 11:46:04	
Observaciones	Miriam Cornejo García	Firmado	11/12/2020 10:18:34	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Code/04ZeHCh8GUmN3mpB4YsGyg==		Página	2/2

